



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : Reparación Directa
Radicación No. : 11001-33-43-060-2017-00207-00
Demandante : Carlos Andrés Quintero Quintero
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Providencia : Requiere a la parte demandante

1. ANTECEDENTES

Se admitió la demanda el 14 de agosto de 2017, sin embargo la parte demandante no ha dado cumplimiento a lo ordenado de envío de los traslados al demandado, a la Agente del Ministerio Público delegada para este Despacho y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

2. CONSIDERACIONES

En virtud del Artículo 178 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se requerirá por el término de quince (15) días a la parte demandante con el objeto de que cumpla cabalmente los requerimientos realizados en el auto admisorio de la demanda, esto es, que acredite el envío de los traslados al demandado, a la Agente del Ministerio Público delegada para este Despacho y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, so pena de decretar el desistimiento tácito.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Requerir a la parte demandante por el término de quince (15) días el objeto de que cumpla cabalmente los requerimientos realizados en el auto admisorio de la demanda, esto es, que acredite el envío de los traslados al demandado, a la Agente del Ministerio Público delegada para este Despacho y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

A.C.E

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **CERTIFICA** que la anterior providencia se notificó por **ESTADO 107** hoy **DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

HUGO HERNÁN Puentes ROJAS
Secretario